ZKIA./NÚM. 2022/011482
DATA/FECHA 30/12/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 2
2. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS 2
3. PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. 2
3.1. DIRECCIÓN FACULTATIVA. 2
3.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL....2
3.3. PERSONAL ADSCRITO AL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTRATADO. 3
4. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD....3
5. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS. 3
6. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN....4

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	CAROLINA ZABACO PEREZ (Ikten Eta Gardentasunaren Koordinatzailea / Coordinadora De Tics Y Transparencia)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2022 14:28:11
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/4

1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9

ZKIA./NÚM. 2022/011482
DATA/FECHA 30/12/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

1. OBJETO DEL CONTRATO

La contratación de los servicios de desarrollo de software sobre el framework de trabajo municipal para materializar la adaptación del sistema de información de Acción Social, denominado SIAS.

El personal adscrito al contrato que la empresa que resulte adjudicataria asigne, deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en el apartado 2 del presente pliego de prescripciones técnicas.

Los servicios contratados se materializarán en un total de 2.124 horas de desarrollo tecnológico, distribuidas en 1.062 horas en 2023 y 1062 horas en 2024.

2. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

El personal adscrito al contrato deberá dominar las siguientes tecnologías:

FRAMEWORK CORPORATIVO J2EE	
Capa de presentación	Struts
Capa de lógica de negocio	Spring
Capa de acceso a Datos	Ibatis y Oracle
Herramientas de uso común	Log4j, Jasper Reports, Axis, Quartz, Ajax, Junit.

3. PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA.

3.1. Dirección facultativa.

La dirección de los trabajos a realizar estará a cargo de la Coordinadora de TIC´s y transparencia o mediante los funcionarios designados al efecto, controlará y supervisará la ejecución del trabajo con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

3.2. Seguimiento y control.

El seguimiento y control de la ejecución del contrato corresponde al órgano propuesto por el Área impulsora del contrato. Formaran parte del mismo la dirección facultativa municipal y el Jefe del proyecto de la empresa adjudicataria.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	CAROLINA ZABACO PEREZ (Ikten Eta Gardentasunaren Koordinatzailea / Coordinadora De Tics Y Transparencia)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2022 14:28:11
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/4

1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9

ZKIA./NÚM. 2022/011482
DATA/FECHA 30/12/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

3.3. Personal adscrito al desarrollo del proyecto contratado.

La empresa adjudicataria habrá de detallar en su oferta técnica el personal que pondrá a disposición del desarrollo del Proyecto.

Si por causa mayor fuera necesaria la sustitución de la persona asignada por la empresa adjudicataria para la realización de los trabajos, la dirección facultativa del proyecto exigirá que presenten a alguien que cumpla con los requisitos del anterior, de tal manera que no afecte a la buena marcha del proyecto.

4. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

El personal de la empresa adjudicataria que vaya a intervenir en la ejecución del contrato tendrá expresamente prohibido el acceso a los datos de carácter personal que obren en el Ayuntamiento y, si por cualquier circunstancia, tuviera acceso a dichos datos vendrá obligado a mantener secreto respecto a los mismos y la utilización de dichos datos se efectuará con estricta observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

La empresa adjudicataria deberá comunicar lo establecido en los apartados anteriores a la totalidad del personal que vaya a intervenir en la ejecución del contrato, y responderá de todos los daños y perjuicios que sean consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas, por sí misma o por parte del personal que haya accedido a la información en virtud de la relación con la adjudicataria.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS.

Todos los estudios y documentos elaborados como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Barakaldo, el cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario alegando sus derechos de autor.

El adjudicatario deberá facilitar al Ayuntamiento, cuando éste lo requiera, todos los datos, cálculos y material que, no constando en los documentos que se entregan, hubiesen sido empleados en su elaboración, salvo aquellos cuyo carácter reservado se haya hecho constar en la oferta.

El contratista tendrá el deber de sigilo respecto de los datos de carácter personal que tuviere conocimiento como consecuencia de la ejecución del contrato, de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	CAROLINA ZABACO PEREZ (Ikten Eta Gardentasunaren Koordinatzailea / Coordinadora De Tics Y Transparencia)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2022 14:28:11
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/4

1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
30/12/2022
ZKIA./NÚM.
2022/011482

conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El Ayuntamiento se reserva el uso y disfrute de los derechos de explotación de aplicaciones y programas informáticos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones vigentes sobre la materia.

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionadas en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, del Ayuntamiento de Barakaldo.

El adjudicatario garantizará el trato confidencial y la absoluta reserva de la información y de los datos a que tuviera acceso por su relación contractual con el Ayuntamiento de Barakaldo.

6. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

En toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje.
En caso de incumplimiento se le impondrá al adjudicatario una penalidad del 1% del precio del contrato (IVA excluido), descontándole el importe resultante de las facturas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	CAROLINA ZABACO PEREZ (Ikten Eta Gardentasunaren Koordinatzailea / Coordinadora De Tics Y Transparencia)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2022 14:28:11
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/4

1d9f3d2c-d451-4d68-a17c-664794f40af9